

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, por la que se hace pública la formalización del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería.
 - c) Número de expediente: AL-29, AL-29 (Bis) y CONTR/2007/222.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, 2, 3 y 5 de Roquetas de Mar en Almería y ampliación.
 - b) Lugar del inmueble: Roquetas de Mar (Almería). Calle Reina Sofía, 11.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Ofitec Inversiones S.L.
 - b) Período de la prórroga: Del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.
 - c) Fecha de formalización: 1 de julio de 2025.
 - d) Importe mensual de la renta: AL-29:21.813,55 € (IVA incluido).
AL-29 (Bis) 7.848,34 € (IVA incluido).

Almería, 2 de julio de 2025.- La Delegada, Rebeca Gómez Gázquez.